

ACTA No. 19

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA

RED ADELCO

REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL

Ordinaria: X

Extraordinaria:

Reunidos de manera virtual el día quince (15) de marzo de 2021 desde las 8:00 a. hasta la 02:00 pm, se da inicio a la reunión de Asamblea General Ordinaria de la RED ADELCO, convocatoria realizada el día 01 de marzo de 2021, por el Director Ejecutivo de la Red ADELCO, efectuada por escrito, de acuerdo con el tiempo estipulado los estatutos, a cada uno de los asociados.

Esta convocatoria se da, con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y Verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria.
4. Nombramiento de la comisión de estudios para leer el acta y aprobarla.
5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del año 2020.
6. Presentación y aprobación Estados Financieros, ejecución presupuestal año 2020.
7. Aprobación distribución de excedentes
8. Autorización para la actualización de la ESAL en el régimen tributario especial ante la DIAN.
9. Dictamen Revisoría Fiscal año 2020.
10. Presentación plan de gestión 2021-iniciativas 2021-2023.
11. Presentación y aprobación de presupuesto 2021.
12. Ratificación, Selección y/o nombramiento de Revisoría fiscal año 2021.
13. Nombramiento junta directiva periodo 2021- 2023
14. Propositiones y varios
15. Lectura y aprobación del texto integral de la presenta acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Antes de iniciar la reunión el director ejecutivo informa que la reunión de asamblea será grabada y pide autorización a todos los asistentes para grabar la sesión, propuesta que es **ACEPTADA POR UNANIMIDAD**, paso seguido se da inicio en el siguiente orden:

1. Llamado a lista y verificación quórum.

Se encuentran presentes las siguientes Agencias de Desarrollo Local:

No.	Nombre del Asociado	Representante Legal	NIT	Con Voz y Voto	
				SI	NO
1	ADEL APRODEL	Jair Santana	900.224.004 -6	X	
2	ADEL BRUT	Alba Rodríguez Luisa	900.753.087 - 6	X	
3	ADEL DINOSAURIOS	Edwin Ortiz Gerardo Jiménez	900.099.772-8	X	
4	ADEL NARIÑO	Álvaro Erazo Obando	814.004.674 - 5	X	
5	ADEL ZAPATOSA	Fernando López Soto	900.240.160 - 4	X	
6	ADEL URABÁ	Oswal De Higuera De Jesús Pérez.	830.510.541 - 2	X	
7	ADEL VELEZ	Zulma Camacho Nayibe	900.028.186 - 8		x

Conforme a lo anterior expuesto se encuentran presentes 7 Adel, de las cuales 6 tienen voz y voto por encontrarse al día en las obligaciones con la Red ADELCO y 1 Adel tiene solo voz.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con el quórum estatutario para poder deliberar y decidir.

Adicionalmente se encuentra presente del equipo base de la Coordinación Nacional de la Red Adelco, las siguientes personas:

- Miguel Ángel Gómez. Subdirector
- Luis Vargas. Coordinador Unidad de Gestión Técnica Red Adelco
- Paola Ortega. Coordinadora Administrativa y Presupuestal
- Carolina Mora. Coordinadora Financiero, Tributario y Contable
- Joana Riaño. Enlace de Sostenibilidad e integrante equipo misional
- Myriam Castaño Castrillón, Revisoría Fiscal.
- María Alejandra Franco, Profesional jurídico.
- Giovanni Corrales, soporte tecnológico

2. Presentación y aprobación del orden del día

Una vez leído el orden del día se manifiesta lo siguiente:

La Coordinadora del área contable y tributaria manifiesta que el numeral 7. Debería quedar así: **“destinación del beneficio neto del excedente”**.

La profesional jurídica, manifiesta que hay un error de transcripción en el punto 13. Ya que la junta directiva según el artículo 26 parágrafo 1, sólo se elige por un 1 año, información que es respaldada por la coordinadora del área administrativa y presupuestal.

Por esta razón el orden del día queda de la siguiente forma:

1. Llamado a lista y Verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria.
4. Nombramiento de la comisión de estudios para leer el acta y aprobarla.
5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del año 2020.
6. Presentación y aprobación Estados Financieros, ejecución presupuestal año 2020.
7. Destinación del beneficio neto del excedente.
8. Autorización para la actualización de la ESAL en el régimen tributario especial ante la DIAN
9. Dictamen Revisoría Fiscal año 2020.
10. Presentación plan de gestión 2021-iniciativas 2021-2023.
11. Presentación y aprobación de presupuesto 2021.
12. Ratificación, Selección y/o nombramiento de Revisoría fiscal año 2021.
13. Nombramiento junta directiva periodo 2021- 2022

14. Propositiones y varios

Por unanimidad se aprueba el orden del día

Votos a Favor: **6** Votos en contra: **0** Votos en blanco: **0**

3. Designación del presidente y secretario de la reunión

Por unanimidad se eligió a la ADEL NARIÑO como presidente de la Asamblea cuyo representante legal es Álvaro Obando Erazo, y se elige a la ADEL DINOSAURIOS como secretario de la Asamblea, cuyo representante legal es Edwin Gerardo Ortiz Jiménez, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos en la reunión virtual de asamblea.

Por unanimidad se aprueba la designación del presidente y secretario de la reunión

Votos a Favor: **6** Votos en contra: **0** Votos en blanco: **0**

4. Nombramiento de la comisión de estudios para leer el acta y aprobarla

Por unanimidad se eligió a la ADEL BRUT cuyo representante legal es Alba Luisa Rodríguez, y a la ADEL URABÁ cuyo representante legal es Osval De Jesús Higueta Pérez identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

Por unanimidad se aprueba la comisión de estudios para leer el acta y aprobarla.

Votos a Favor: **6** Votos en contra: **0** Votos en blanco: **0**

5. Presentación y aprobación de Informe de Gestión del año 2020

El Director Ejecutivo presenta su informe de Gestión año 2020:

RESUMEN DE LA DIRECCIÓN:

1. ¿Que nos encontramos en el contexto de la pandemia?

➤ RESULTADOS:

- Se obtuvo un impacto positivo en el presupuesto, pues redujeron costos en arrendamiento, costos de desplazamiento, costos de viáticos y gastos de representación. En otras palabras, se redujeron casi en un 100% los costos de viajes, eso significó una reducción significativa entre en un 15% y 20% en los costos y gastos de la RED en presupuesto.

- Se diseñaron estrategias de conversatorios sobre temas esenciales que se volvieron guías casi que metodológicas del actuar de la RED: diálogos sectoriales sobre turismo, agricultura, café, cacao, comercialización, sobre la industria del soporte financiero y el Fintech.

2. Desarrollo económico local, circuitos cortos y turismo local

➤ **RESULTADOS:**

-Se trabajaron propuestas de circuitos cortos de comercialización con nuestras Agencias: haciendo pilotajes, evaluando el mercado, evaluando las posibilidades adquisitivas y mirando los centros de consumo.

- Se abrió un camino enorme para pensar en un turismo distinto. Un turismo de más larga estancia para los pobladores de regiones cercanas o de pobladores de regiones más locales, poblear y disfrutar su entorno con protocolos de bioseguridad.

3. Nuevas estrategias de soporte y apoyo al desarrollo

➤ **RESULTADOS:**

- Se diseñó una iniciativa denominada Comercio con Identidad Local que ha identificado que las ADEL son un actor relevante en la conexión de mercados a nivel local y un referente a la hora de conectar lo regional con lo nacional.

- Se autorizó la creación de un fondo propio en un proceso de gestión interna que permita derivar un porcentaje de ese fondo para el apoyo a las ADEL en las iniciativas territoriales efectivas y viables concertadas con sus actores locales, pero que ayuden a la dinamización y a la movilización de recursos territoriales, nacionales y complementarios.

- Diseño de una herramienta que busque la gestión de recursos de la banca de desarrollo, de inversionistas privados e incluso de proyectos no reembolsables que se gestionen desde ADELCO, para impulsar un esquema distinto de financiamiento a las organizaciones y cadenas de valor en los territorios.

4. Nuevas estrategias de financiamiento

➤ **RESULTADOS:**

- Surge una alianza estratégica con una rama denominada ATENEA para diseñar un fondo de capital de riesgo para negocios sociales que la RED y las ADEL promuevan. El propósito de este fondo es apalancar recursos para asociaciones, cooperativas, emprendimientos sociales en los territorios que las mismas ADEL.

- Diseño de una herramienta que busca la gestión de recursos de la banca de desarrollo, de inversionistas privados, incluso de los proyectos no reembolsables que se gestionen desde ADELCO, para impulsar un esquema distinto de financiamiento a las organizaciones y cadenas de valor en los territorios

5. Diversificación protocolo Red ADELCO.

- Avance en concretar iniciativas para los territorios de un nivel un poco mayor en términos de acceso a fondos y de movilización de fondos, generar diálogos técnicos, políticos e institucionales con fuentes de cooperación y con actores clave en el Gobierno Nacional.

6. Apuestas con el programa RUTAS PDT.

➤ RESULTADOS:

- Administración de 8 millones de Euros y para la implementación de esta iniciativa con ICCO cooperación de Holanda y con el CIAT donde cada uno tiene un rol.
- Coordinación de los tres subvencionados y el componente de infraestructura y el relacionamiento técnico y político con autoridades locales, además del tema de género.

7. Convenio de cooperación Aecid

➤ RESULTADOS:

- Trabajar con DAPRE en estrategias de prevención de violencias y de fortalecimiento a las unidades y comisarías de familia, nos ha permitido trabajar con procuraduría en estrategias de prevención de la violencia a nivel territorial, nos ha permitido fortalecer las intervenciones de Nariño en los temas culturales, en los temas que tienen que ver con política pública, nos ha permitido avanzar en proyectos de cooperación triangular.

8. Creación de cuatro (4) nuevas ADEL:

➤ RESULTADOS:

- Creación de 4 nuevas ADEL: La de la alta Guajira, la del Macizo Colombiano, la ADEL Finsuca en el centro de Boyacá en Cómbita, Sutaquirá, Paipa y la ADEL del Sur del Cesar en Gamarra, González, Río de Oro y Aguachica, cada una con un enfoque claro. La ADEL Guajira, en los temas ovino caprinos que son turismo; la ADEL Finsuca en los temas de artesanías, turismo y queso Paipa especialmente por la denominación de origen; la ADEL Macizo en los temas de cafés, frutas pequeñas, ambiente y con posibilidades turísticas; y la ADEL de Aguachica en los temas de mango, en los frutales, de cafés y de turismo.

- 4 nuevas agencias nacen con la propuesta de sostenibilidad mucho más sustentada a partir de los aprendizajes de los antiguos procesos, un mercado agroindustrial en Aguachica, equipos biomédicos en la Alta Guajira, la fábrica de bio abonos en el Macizo y el portal digital y la comercializadora de Finsuca.

7. Fortalecimiento institucional en materia administrativa y de proyectos:

➤ RESULTADOS:

- Se identificó el tema de fortalecimiento institucional en materia administrativa, en materia de gestión de proyectos, en materia de relacionamiento con actores clave, en otras en revisión de la estrategia, entre otros.

- Se ajustó la plataforma administrativa.

- Procedimientos como el manual de contratación, estrategias de selección de personal, en el proceso de transformación digital para evitar ciberdelitos, la firma digital con un mecanismo certificador, procesos de una firma que haga la evaluación de personal antes de avanzar en ocasión de los proyectos.

- Presupuestos de 8 a 26 mil millones de pesos con un portafolio de trabajo distinto a consolidar el área de proyectos de la red.

- Se han mejorado los instrumentos de planeación, hay un instrumento de planeación que se utiliza para las iniciativas que es el POINT (Plan Operativo Integral).

- Se ha venido trabajando en mejorar todo el tema de soporte, la ruta de contratación, el seguimiento financiero, el seguimiento presupuestal, el enfoque a cero errores en las auditorías.

- Crecimiento del recurso humano estamos hoy cerca de 300 colaboradores entre contratistas directos e indirectos y personal de planta, y esto también nos permite tener 7 oficinas regionales.

8. Presencia de nuevos espacios de participación.

➤ RESULTADOS:

- Presencia de la RED en los espacios del sistema nacional de competitividad, en el comité de regionalización.

- Invitación de la Delegación de la Unión Europea para la construcción de sus 2 nuevos apoyos presupuestarios: El desarrollo rural con enfoque territorial y el desarrollo local sostenible.

- La Red participa activamente en la hoja de ruta de la sociedad civil, invitando a tener diálogos con el sector público nacional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Comercio.
- Construcción de una acción de incidencia con el Ministerio de Ciencias, pensando en los temas de bio-economía, innovación, investigación y desarrollo para el sector productivo rural y desarrollo local.

En el Anexo 01 que hace parte integral de esta acta se presenta con detalle el resumen de subdirección estratégica, unidad de gestión técnica, área financiera administrativa y contable, área de posicionamiento y visibilidad, gestión financiera y gestión de proyectos.

- Los integrantes de la asamblea reconocen el arduo trabajo del director ejecutivo Dr Carlos Callejas y de su equipo, por el alto compromiso y empeño por hacer de la institución, una estructura más sólida y ágil.
- Osval Higuera Pérez pregunta: ¿tenemos plan de negocios definidos para las dos propuestas planteadas? - Respuesta del director ejecutivo: Se identifican las siguientes categorías: Café, Turismo sostenible con enfoque comunitario, Artesanías con criterios de identidad y desarrollo local, Y productos autóctonos. En el marco de esas 4 iniciativas, se están avanzando con los modelos de negocios; El presidente de la Reunión le pregunta a el Señor Osval si su pregunta fue resuelta y manifiesta que sí.

Por unanimidad se aprueba el informe de gestión año 2020.

Votos a Favor: **6** Votos en contra: **0** Votos en blanco: **0**

6. Presentación y aprobación Estados Financieros, ejecución presupuestal año 2020.

El Estado de Situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, estado de Resultados a diciembre 31 de 2020 junto con sus notas y revelaciones fueron enviados a los miembros de la asamblea a través de correo electrónico con anterioridad.

De acuerdo al orden del día, la coordinación financiera realiza la presentación de los estados financieros del año 2020, adjuntos y parte integral de esta acta (anexo 2).

De igual manera se informa que la Red Adelco ejecutó los excedentes del 2019 por valor de \$46.751.509 de la siguiente manera:

- Se Absorbió el déficit de ejercicios anteriores en \$35.815.027
- Se realizó un pago a Aviatur por la logística en el evento del foro latinoamericano DEL por \$10.936.482

Por unanimidad se aprueba los Estados Financieros, ejecución presupuestal año 2020.

Votos a Favor: **6** Votos en contra: **0** Votos en blanco: **0**

7. Destinación del beneficio neto del excedente.

Se presenta por parte del representante legal la propuesta de la destinación de excedentes contables año 2020, por valor de trece millones trescientos veintiocho mil, ochocientos noventa y ocho pesos (\$13.328.898).

La asamblea revisa los siguientes aspectos:

- a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la entidad desarrolla actividades meritorias-enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario, dichas actividades son de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 5 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO DE COLOMBIA RED ADELCO

PROYECTO DE DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO DEL EXCEDENTE A DICIEMBRE 31 DE 2020, SEGÚN APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA ACTA No 19 DEL 15 MARZO DE 2021 VALOR DEL EXCEDENTE CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

VALOR DEL EXCEDENTE CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Trece millones trescientos veintiocho mil, ochocientos noventa y ocho pesos (\$13.328.898).

La propuesta del director ejecutivo y/o representante legal de la Red Adelco es:

“Destinar estos recursos para la formulación de proyectos con las ADEL que contribuyan en el desarrollo del objeto social para articular, promover y fortalecer los procesos pertinentes para el

desarrollo socioeconómico local sostenible, solidario e incluyente, con enfoque territorial y diferencial en Colombia y en especial apoyo a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades afines”.

El presidente de la reunión señor, **Álvaro, pregunta:** ¿se consideró usarlos con el fin de pagar créditos?, a lo que **la revisoría fiscal responde:** no es viable usarlo, se debe enfocar exclusivamente para la actividad meritoria de la red y la cancelación de deuda no está considerada como actividad meritoria dentro de la red.

Se aprueba la propuesta de destinación del beneficio neto de excedentes expuesta por el Director Ejecutivo.

Por unanimidad se aprueba la propuesta:

Votos a Favor: **6** Votos en contra: **0** Votos en blanco: **0**

8. Autorización para la actualización de la ESAL en el régimen tributario especial ante la DIAN.

El director de la Red Adelco solicita a los assembleístas, la autorización para hacer la debida actualización de la Esal en el régimen tributario especial ante la DIAN.

De acuerdo a lo anterior y por unanimidad, los assembleístas AUTORIZAN al representante legal de la RED ADELCO, señor CARLOS ALBERTO CALLEJAS PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 7.179.116 de Tunja para que realice los trámites correspondientes de actualización al régimen tributario especial como ESAL ante la DIAN, que debe surgir dentro de los periodos establecidos por la DIAN.

En este sentido se permite ratificar: a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. b) Que la entidad desarrolla actividades meritorias-enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario, dichas actividades son de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 5 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Por unanimidad se aprueba la actualización:

Votos a Favor: **6** Votos en contra: **0** Votos en blanco: **0**

9. Dictamen Revisoría Fiscal año 2020.

Se realiza presentación del dictamen de revisoría fiscal correspondiente al período de enero a diciembre de 2020 por la empresa KYM Consultores S.A.S:

“DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL PARA EL AÑO 2020 Señores: Asamblea General de Asociados RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO. Opinión. He auditado los estados financieros a diciembre 31 de 2020, conformados por el estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y las respectivas notas y revelaciones a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas. Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la administración de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO-, ya que reflejan su gestión. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, certificados por el señor Carlos Callejas, como Representante Legal y Carolina Mora Díaz, como Contadora Publica Titulada con Tarjeta Profesional N° 100.697-T, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO- a Diciembre 31 de 2020, el resultado de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los nuevos marcos normativos para el manejo contable en Colombia. Fundamentos de la opinión. Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría. Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración consideró necesario para que la preparación de estos estados financieros estén libres de error material debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Los responsables de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la entidad. Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas

en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También: Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno. . Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración. . Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. . Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable. Comunico a los responsables de la dirección de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las oportunidades de mejora, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. . Conforme lo indica este dictamen las normas sobre las que se prepararon los estados financieros referente a las políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera, o IFRS esta revisoría ha dado las orientaciones e instrucciones del caso para su aplicación y puesta en marcha para las transacciones en el 2020. En el curso del año y en forma permanente, se informó a la administración sobre los principales comentarios y sugerencias derivados de mi revisión, junto con las observaciones a los estados financieros y a la situación administrativa, a fin de ser comentados y analizados en las reuniones del caso. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento. De acuerdo con lo anterior, en mi concepto: a) La contabilidad de la entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de asociados y de la Junta Directiva. b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente. c) El libro de Asociados no se encuentra registrado ante la cámara de comercio y por ende no se encuentra actualizado con la información de cada uno de sus miembros, incumpliendo ello con las normas aplicables (Artículos 19 y 28, numerales 7 y 361 del Código de Comercio; Decreto 2649 de 1993, artículo 42 del Decreto 2150 de 1995, Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio y artículo 175 del Decreto 019 de 2012, Decreto 4400 de 2004 art. 15, Decreto 2150 de 2017 que modifica el DR 1625 de 2016). d) Se observa incumplimiento reiterado en la cancelación de los compromisos de aportes establecidos en el artículo 8° de los estatutos, relacionado con las obligaciones y deberes de los miembros, de los siguientes asociados: Adel Velez, Adel Gal Valletenzano, Adel Adepas y Adel Casa del Agua, en concordancia con lo que se refleja en la nota 6 de los estados financieros. e) El informe de gestión presentado por la Dirección de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO guarda la debida concordancia con los estados financieros, ya que todas las cifras citadas en el informe coinciden con las que aparecen en los estados financieros. f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la entidad no se encuentra en mora por concepto

de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. g) Los equipos de cómputo que posee la organización, tienen sus debidas licencias cumpliendo así con la Ley 633 del año 2000, sobre las normas de derecho de autor. h) En indagación realizada la Administración manifestó que no existen procesos pleitos o litigios legales en contra de la RED ADELCO. Otros asuntos Los estados financieros de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por mí y se emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. El presente informe se dirige para uso exclusivo del destinatario, por lo tanto, cualquier divulgación de este será su responsabilidad. Por lo anterior y para los fines requeridos, firmo el presente informe en Bogotá, el 15 de marzo de 2021. MYRIAM CASTAÑO C. Revisora Fiscal Tarjeta Profesional N° 27.887-T Socia de KYM CONSULTORES SAS" Anexo 3 que hace parte integral de esta acta.

La Revisora Fiscal Myriam manifiesta que: Los estados financieros de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por mí y se emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

10. Presentación plan de gestión 2021 – iniciativas 2021- 2023

El plan de gestión es expuesto por el Director Ejecutivo de la Red ADELCO, y se consolida en el anexo número 4 el cual hace parte integral de la presente acta, así mismo los asambleístas hacen sus valiosos aportes sobre la exposición.

Por unanimidad se aprueba el plan de gestión 2021— iniciativas 2021- 2023:

Votos a Favor: **6** Votos en contra: **0** Votos en blanco: **0**

11. Presentación y aprobación de presupuesto del año 2021

La Coordinadora Administrativa y Presupuestal presenta el presupuesto del año 2021, el cual por unanimidad de votos fue **APROBADO**, con los siguientes comentarios, considerándose complementarias, siendo:

- Fortalecer el aseguramiento de ejecución presupuestal según lo previsto.
- Continuar con la estrategia de reducción de gastos.
- Continuar con el monitoreo del mismo, entregando alarmas oportunamente.
- Continuar con el acompañamiento de la ejecución de los proyectos, reduciendo al máximo las inelegibilidades.
- Idear estrategias para lograr reducir la deuda bancaria y lograr aumentar el patrimonio institucional.

El presupuesto del año 2021 se consolida en el anexo 5, el cual hace parte integral de esta acta.

Por unanimidad se aprueba el presupuesto del año 2021:

Votos a Favor: **6** Votos en contra: **0** Votos en blanco: **0**

12. Ratificación, Selección y/o nombramiento de Revisoría fiscal año 2021

Los Asambleístas teniendo en cuenta la propuesta de trabajo recibida, el nivel de desempeño evidenciado mediante la calidad de reporte en el dictamen del año 2020, y lo informado como experiencia de trabajo por el Director Ejecutivo, toman la decisión de continuar con la misma firma consultora para la revisoría fiscal durante el año 2021.

Por lo anterior expuesto se ratifica el nombramiento a KYM CONSULTORES SAS con Nit: 9 0 0 9 8 3 9 6 5 – 4, como revisoría fiscal para el año 2021.

Por unanimidad se aprueba el nombramiento de KYM CONSULTORES SAS como revisoría fiscal año 2021.

Votos a Favor: **6** Votos en contra: **0** Votos en blanco: **0**

13. Nombramiento junta directiva periodo 2021- 2022

De acuerdo al parágrafo 1 del artículo 26 de los estatutos se reelige la junta directiva así:

1. Los nombramientos que fueron aprobados para nombrar la junta directiva se aclara que se designa a las personas jurídicas:

En su orden, presidente, vicepresidente y secretario:

ADEL	NIT
AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL	900224004-6
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL NARIÑO	814004674- 5
CORPORACIÓN AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL VALLE DEL CAUCA -ADEL BRUT	900753087- 6

MIEMBROS SUPLENTES:

En su orden presidente, vicepresidente y secretario suplente:

ADEL	NIT
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL URABA DARIEN CARIBE	830510541-2
CORPORACIÓN AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL COMPLEJO CENAGOSO DE LA ZAPATOSA RÍO MAGDALENA Y DEPRESIÓN MOMPOSINA-ADEL CCZ - RM - DM	900240160- 4
CORPORACIÓN AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA REGIÓN DEL ALTO RICAURTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	900099772- 8

Por unanimidad se aprueba el nombramiento de la Junta directiva para el año 2021.

Votos a Favor: **6** Votos en contra: **0** Votos en blanco: **0**

14. Proposiciones y varios.

1- Postura frente a las nuevas agencias y posibilidad de membresía en la Red ADELCO:

Se da lectura al capítulo 3 indicado en los estatutos, referente a los miembros y sus clases y se argumenta que hay que mirar debilidades y fortalezas de las nuevas agencias y reglamentar la forma de su ingreso y que su ingreso sea por iniciativa propia cada nueva ADEL y esta haga solicitud formal.

También se menciona que es importante reglamentar lo enunciado en el párrafo anterior para dar cumplimiento a los estatutos.

Osva Higuera manifiesta que ya hay una reglamentación de hecho, y que es importante que los nuevos agenciamientos hagan la solicitud de ingreso y que un primer filtro lo haga la coordinación nacional y su equipo ya que si ha estado acompañando estos procesos sabrá cuáles son los criterios para dar las aceptaciones.

Alba Luisa Manifiesta: que es fundamental lo que indica Osva y que hay que mirar debilidades y fortalezas de esas nuevas agencias, respetando por supuesto la identidad territorial sobre todo generar fortalezas

El señor Álvaro Obando expresa: De acuerdo con lo que dice Osva y Luisa, y mi sugerencia es no tanto invitar a que sean miembros, si no que si les interesa hagan la respectiva solicitud con sus procedimientos respectivos y que los llevemos a pensar qué significa ser miembro de la Red ADELCO, que alcances tiene y no caer en el error de que sea solo una expectativa de que pertenecer a la Red ADELCO, es solo para conseguir plata y llamaría a que se evalué las acciones del desarrollo territorial a cualquier escala y mirar cual es el objeto misional que tienen.

Osva Higuita sugiere que la Dirección Nacional desarrolle los criterios desde el tema normativo y social y haga una propuesta a la Junta Directiva para que se normalice este tipo de situaciones.

Jair Santana, pide la palabra : Hay algo que es importante revisar y es sobre una protección del trabajo en Red, es decir vienen 4 agencias que vienen de un proceso con CET y vienen con un fortalecimiento económico para sus apuestas y con unas capacidades innatas de sus territorios y unas direcciones de cada Adel fortalecidas y muy posiblemente estén viéndonos como Red con la capacidad de gestión que hay por parte de la Coordinación central, pero esa gestión está acompañada de los territorios y de un trabajo de años de la Red y hay que tener esa mirada prudente para saber si ellos llegan con una visión diferente a la que hay y quizá lleguen a una junta directiva a hacer injerencia en lo que hay y darle un vuelco en lo que se viene construyendo, con madurez, solidez y dedicación y diría que fuéramos un poco prudente, por tanto coincido en aceptarlos pero no en llamarlos y le pido a la coordinación central con su equipo jurídico en hacer unos muy bueno lineamientos, porque ya tenemos procesos maduros y consolidados con una visión que le viene insertando cada Adel a este proceso , por eso el tema si se debe revisar con prudencia y que las personas que lleguen vayan adquiriendo experiencia.

Álvaro Obando dice: para cerrar este punto yo propongo acoger la propuesta hecha por Osva en relación a que nos interesa tener más miembros y se debe reglamentar el ingreso tal como se establece en los estatutos para que sea aprobado por junta directiva, no se harán invitaciones, pero si se estudiaran solicitudes de interés y la junta directiva tendrá que hacer una valoración de elementos y criterios de la propuesta que hagan las Adel.

El Director, Carlos Callejas indica que está de acuerdo con lo planteado por todos los asambleístas.

Miguel Ángel Gómez, manifiesta está de acuerdo y le parece importante que se puedan acompañar estas nuevas Adel, pero que estas tengan un proceso antes de pasar a tener la calidad de socios.

Joana Riaño dice: Es importante escribir lo que muchos preguntan respecto a cuáles son los beneficios de ser Aliado de la Red Adelco; qué implicaciones hay, a que conlleva y que el trabajo en Red es construir el trabajo político que nos permite a todos crecer y no que la Red es el responsable de la Adel, y hay que empezar por desmitificar el tema de que les van a llegar recursos para que después no haya reproches.

2- Como ser partícipes de los nuevos negocios sociales

El director de la Red ADELCO, expresa que en la iniciativa proyecto con identidad local uno de los resultados es crear una sociedad comercial y después de estudiar lo que más se acerca son las sociedades BIC y se identifique si se requiere 1 o 2 empresas y para esto tenemos asesoría de Maquita desde el Ecuador; la idea es tener una con la línea comercial de turismo y la otra con la línea comercial de bienes, pero esa idea se decantara conforme avancemos en el tema con la firma jurídica y los consultores y también lo que nos diga el mercado.

La situación es que Adelco sea el socio mayoritario como persona jurídica y las Adel se les dé una participación accionaria por ser parte de la Red, sin embargo, no todas las Adel podrán participar acá ya que se debe determinar el trabajo de fondo en territorio, el buen juicio y esto nos va a llevar a una serie de análisis para determinar qué agencias van a tener una participación accionaria en estos negocios, igual este es un tema informativo que tiene que madurar.

Oswal expresa: que, frente a lo expuesto por Carlos, es que una vez definida la unidad o unidades de negocio a desarrollar, pues no es un tema de asociados si no un tema de socios y mi sugerencia es que más allá de un asunto de cómo funcionan las agencias en los territorios sea algo como revisar la forma en la transición en el plan de negocios y hay negocios que si para las Adel son rentables nos interesa participar.

Carlos callejas manifiesta: Que se toman en cuenta los aportes de los colegas para ir decantando, todos los aportes son muy valiosos.

Álvaro Obando invita a cerrar el punto ya que han sido claros los comentarios que se hacen y no esperaríamos menos que una buena ruta de gestión estratégica.

3- Postura frente al tema de relacionamientos y membresías entre las Agencia y la Red

Álvaro Obando expresa que este punto es una oportunidad para que las agencias se actualicen, se normalicen y puedan ejercer su participación más activa y comprometidamente.

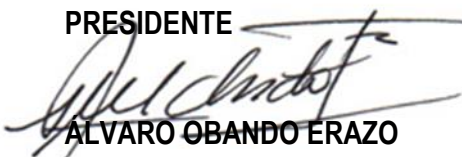
4- Reforma de estatutos para designar representante legal suplente:

La revisoría Fiscal Dra Myriam manifiesta que es importante hacer una reforma estatutaria para determinar un representante legal suplente donde queden claras sus funciones, a lo que los asambleístas en su totalidad estuvieron de acuerdo.

15. Lectura y aprobación del texto integral de la presente acta.

Agotado el orden del día se dio por terminada la reunión de Asamblea General Ordinaria, siendo las 02:00 P.M. del día 15 de marzo de 2021 y sometida a consideración de los miembros de la Asamblea General, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y cualquier vacío o información es respaldada por los anexos y por la grabación de toda la reunión y en constancia de todo lo anterior se firma por:

PRESIDENTE



ÁLVARO OBANDO ERAZO
cc.12.973685
ADEL NARIÑO



SOMOS
CONSTRUCTORES
Y DESARROLLO

NIT: 900.266.136-1

SECRETARIO

EDWIN GERARDO ORTIZ JIMÉNEZ
C.C.
ADEL DINOSAURIOS

Comisión de estudios para leer el acta y aprobarla,

ALBA LUISA RODRÍGUEZ
C.C. #31.199.592
ADEL BRUT

OSVAL DE JESÚS HIGUITA PÉREZ
CC
ADEL URABÁ

www.redadelco.org

Calle 52a #9-86 Piso 5to. Tel: [+57-1] 4 672 985
comunicaciones@redadelco.org
Bogotá - Colombia



fb.com/RedAdelcoColombia



[@RedAdelco](https://twitter.com/RedAdelco)